



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1471/2009.-

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 293/2009, de fecha 16 de Abril del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Comisión de servicios al funcionario Señor **CRISTIAN CHACANA SANTIBAÑEZ**, Chofer del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso	09.04.2009	Pago Imposiciones	\$6.144.-
Viña del Mar	13.04.2009	Pago Proveedores	\$ 12.288.-
Quillota	14.04.2009	Traslado de pacientes Hospital	\$ 12.288.-

2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 30.720.- (treinta mil setecientos veinte pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al subtítulo 215.21.01.004.006: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Cristian Chacana Santibañez



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
- 2- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CC / GTL / RRHH / JCRF / MYN / HMM / JBN / etc.

(Firmas manuscritas)